

15/11/2025 01:44:39 AM

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)
Folio	540511700000325
Fecha de solicitud	15/11/2025
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica de las facturas pagadas por consumo de alimentos durante el año 2024 en esa dependencia
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicituds de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20	01/01/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5	24/11/2025
Incompetencia	3	20/11/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Unidad de Transparencia y Equidad de Género



19 NOV. 2025
15:34 hrs
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRATIVA

Villahermosa, Tabasco 19 de noviembre de 2025.

Oficio: TJA-UTyEG-091/2025.

Asunto: Se remite Solicitud de Transparencia 540511700003125.

M.D.F. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE

De conformidad con el artículo 126ⁱ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **54051170000325**, de fecha **15 de noviembre** del año **dos mil veinticinco**, solicito a Usted, proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo peticionado en la solicitud, y que se encuentre en los archivos de esa área a su cargo, por el término de **DOCE DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 38^j de la Ley de la materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Mtra. Tila del Carmen De la Rosa Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género.

C/ anexo.

Ccp. Dra. Luz María Armenta León. Magistrada Presidente del TJA. Para su conocimiento.

ⁱ Artículo 126. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

^j Artículo 38. En caso que alguna área de los Sujetos Obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta informará a su superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes.

Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente, quien podrá iniciar el procedimiento de responsabilidad respectivo.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO



**MTRA. TILA DEL CARMEN DE LA ROSA JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
EQUIDAD DE GÉNERO**
Presente

En atención al oficio TJA-UT-091/2025, turnado a esta unidad administrativa para atender la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con número de **folio 540511700000325**.

Al respecto, debe señalarse que esta unidad administrativa realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en todos y cada uno de los archivos físicos y electrónicos de esta dirección de acuerdo con los artículos; 182, fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; 36 fracción IV, Capítulo Décimo Quinto del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa.

Finalmente, se le comunica el peticionario que el Tribunal, realizó una erogación por concepto de **alimentos y utensilios** por la cantidad de \$80.00 durante el mes de julio de 2024, y que fueron utilizados para la celebración del séptimo aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y de la entrega de reconocimientos al personal que laboró desde la fundación del otrora Tribunal de lo Contencioso Administrativa del Estado de Tabasco. Tal como se puede constatar en la cuenta pública 2024, en el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024" página 32, en el siguiente link <http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/Cuenta-Publica/Cuenta%20P%C3%BAblica%202024.pdf>. Para tal efecto se adjunta la factura.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

ATENTAMENTE



M.D.F. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
Directora Administrativa



Tribunal de Justicia Administrativa
Del Estado de Tabasco
DIRECCION
ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Dra. Luz maría Armenta León.- Magistrada Presidenta del TJA.- Para conocimiento
Archivo.



¡Ahorras porque ahorras!

SUC.: MORELOS, NO. 201, COL. ATASTA DE SERRA,
C.P. 86100, CENTRO TAB MEX
D32 SUPER ATASTA 1 (CSA)

CORPORACION SANCHEZ
AV. ALUMINIO NO. 207 H
COL. CD INDUSTRIAL, C.P. 86010
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.
RFC CSA110614QG1

Página 1 de 1

FACTURA

CLIENTE: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN: 27 DE FEBRERO EXT 1823
COLONIA: ATASTA
CIUDAD: VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
CP: 86100
RFC: TCA970220HQ5
USO DE CFDI: Gastos en general.
REG. FISC.: PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

FOLIO FISCAL: 8BD7C61D-E74F-41F1-8861-653E4929A4F3
NUM.CERT.EMISOR: 00001000000703740874
FECHA DE EMISION: 10/07/2024 15:45:27
NUM.CERT. SAT: 00001000000505211329
FEC. DE CERT. CFDI: 10/07/2024 15:47:32
FOLIO ID COMP: D32 - 400825001000634
EXPORTACION: 01

CveProdServSAT	ART	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	OBJ.IMP.	T. IVA	P.UNITARIO	TOTAL
52151500	7458	2.000	XPK	CHAROLA TERM REYMA #855 RECTANG 50 PZA	02	16.00	\$20.00	\$40.00
50202300	5491	12.000	H87	AGUA BONAFONT 330 ML	02	0.00	\$4.50	\$54.00
14111700	25111	1.000	H87	SERVILLETAS PETALO 100 H PZA	02	16.00	\$14.66	\$14.66
52151500	25587	4.000	H87	TENEDOR GREEN FANTASY GRANDE 25 PZA	02	16.00	\$13.79	\$55.17
52151500	25584	4.000	H87	CUCHARA GREEN FANTASY MEDIANA 25 PZA	02	16.00	\$9.31	\$37.24
50161509	3875	1.000	H87	AZUCAR ESTANDAR ZULKA 1 KG	02	0.00	\$26.00	\$26.00
52151500	6956	4.000	XPK	VASO TERM REYMA #08 25 PZA	02	16.00	\$11.64	\$46.55
52151500	8889	2.000	H87	VASO PLASTICO REYMA #10 50 PZA	02	16.00	\$27.50	\$55.00

*** TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N. ***

IMPORTE \$328.62
DCTO \$0.00
SUBTOTAL \$328.62
I.V.A. \$39.78
IEPS \$0.00
TOTAL \$368.40

Método de Pago: PUE

Forma de Pago: 01

Regimen Fiscal 603 Uso CFDI G03

ESTE COMPROBANTE ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

Régimen Fiscal: 601 Régimen General De la Ley Personas Morales

Sello Digital Del SAT:

Z+L5DUhRv1pcv0exVs1n38UJh0WPfU2bPw2a7icCAx2bmeT7PNH1/Zqfmct3RHPjtdZgkemmb3+WcUqXhxdjNaOf2zyit0a69cmCnPavOsomj/m2jMPrXjq3TVGqwqllynwh/hl/Y8E8q2WObp5crFvUloX7LD+AxAxRNPcCv3NzHFF13Q1XJCXrz2mcKSMhuOhnuhluimeP7FDsEcHuoSYzRF6kR5yngaxQ01XyFCRxMgj+GqVNPR3MRHMOIScVvn012WIBDc02TwNs1471EHqsi+lxz27Ax65|RzzGGd3DcFaUNj6trUk7DJYXo8ESY3XS7RiybDjhVLKPXw==
Cadena Original Del Complemento De Certificacion Digital Del SAT:

||4.0|400825|2024-07-10T15:45:27|01|00001000000703740874|328.62|MXN|368.40||01|PUE|86100|CSA110614QG1||CORPORACION SANCHEZ|601|TC A970220HQ5|TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO|86100|603|G03|52151500|7458|2.000000|XPK|PTE||CHAROLA TERM REYMA #855 RECTANG 50 PZA||20.00||40.00||02||40.00||002||Tasa||0.160000||6.40||50202300||5491||12.000000||H87||PZA||AGUA BONAFONT 330 ML||4.50||54.00||02||54.00||002||Tasa||0.000000||0.00||14111700||25111||1.000000||H87||PZA||SERVILLETAS PETALO 100 H PZA||14.66||14.66||02||14.66||002||Tasa||0.160000||2.34||52151500||25587||4.000000||H87||PZA||TENEDOR GREEN FANTASY GRANDE 25 PZA||25.00||13.79||55.17||02||55.17||002||Tasa||0.160000||8.83||52151500||2.5584||4.000000||H87||PZA||CUCHARA GREEN FANTASY MEDIANA 25 PZA||9.31||37.24||02||37.24||002||Tasa||0.160000||5.96||50161509||3875||1.000000||H87||PZ A||AZUCAR ESTANDAR ZULKA 1 KG||26.00||26.00||02||26.00||002||Tasa||0.000000||0.00||52151500||6956||4.000000||XPK||PTE||VASO TERM REYMA #08 25 PZ||A||11.64||46.55||02||46.55||002||Tasa||0.160000||7.45||52151500||8889||2.000000||H87||PZA||VASO PLASTICO REYMA #10 50 PZA||27.50||55.00||02||55.00||002||Tasa||0.160000||8.80||80.00||002||Tasa||0.000000||0.00||248.62||002||Tasa||0.160000||39.78||39.78||



Versión: 4.0

Sello Digital Del Emisor:

Ft+FvWCirGHQLFHyUJhA VdggA7NkoRM2aC85Z6EFD3Mi/LhrWmNnMCamtv7SiMbzb52vD0tsk/oTAGySPRSukAqapJpSGxT1O6VcDMgDi3Id7GHpPGeE9 Nkybd13SSnUslmDQFUDmGOSCP14eanj3vNf7uECnctK1L6/BHPH/gzQ9mFYLY8CVPEnvayGtnugkVVPf8P2dRjnj4261328TUNj+4a6AOz1Uf16KYkhfnwX hdkQEpxemlCq577nQmmtlOq0JWYyGONVFae+TjdBsftErIcqdVnisbTjp2XO1wSz+8JRCiVmJCNJhvqBk55MecbNpGIRqyBuNt02mk0dBiBAA==



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Unidad de Transparencia y Equidad de Género

EXPEDIENTE: TJA-UTyEG-SAI-03-2025

FOLIO: 540511700000325.

ACUERDO: Disponibilidad.

Cuenta: Con la Solicitud de Acceso a Información Pública, folio número **540511700000325**, de fecha **once de noviembre de dos mil veinticinco** y el **oficio TJA-DA-733/2025**, de fecha **cinco de diciembre de dos mil veinticinco**, se procede a emitir el correspondiente acuerdo: Conste. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO; VILLAHERMOSA, TABASCO, A NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----

Visto: Con fundamento en los artículos 36, y 37 fracciones III, V, VIII y IX, 116,117, 126 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se **ACUERDA**: -----

PRIMERO. Vía electrónica Plataforma Nacional de Transparencia, el **dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco**, se recibió la solicitud de información Pública con número de folio **540511700000325**, de fecha **quince de noviembre de dos mil veinticinco**, bajo los siguientes términos: -----

"...Copia en versión electrónica de las facturas pagadas por consumo de alimentos durante el año 2024 en esa dependencia...SIC".

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 36, 37, fracción III y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este Tribunal de Justicia Administrativa, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica, se turnó a las áreas correspondientes que fungen como enlaces de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, los oficios correspondientes, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencia, dieran respuesta a lo peticionado; respuesta que dieron en tiempo

Acuerdo de disponibilidad de la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con folio 540511700000325.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Unidad de Transparencia y Equidad de Género

y forma la Dirección Administrativa de este Tribunal, documentos que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos leales a que haya lugar. -----

TERCERO. Hágasele saber al interesado, que de conformidad con los artículos 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los **quince días hábiles** siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante la Autoridad Garante o ante la Unidad de Transparencia de este Tribunal, en caso de no estar conforme con la respuesta a su solicitud. -----

CUARTO. En términos de los artículos 37 fracción IX, 120, 127 y 128 de la Ley de la materia. Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó, manda y firma, **Mtra. Tila del Carmen De la rosa Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género**, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----

Acuerdo de disponibilidad de la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con folio 54051170000325.

Folio: 540511700000325

Institución: TAB - TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)

Acuse de respuesta de solicitud

C.

Representante Legal (en su caso):

En contestación a su solicitud en la que se expresa lo siguiente:

Folio	540511700000325
Fecha de solicitud	15/11/2025
Información solicitada	Copia en versión electrónica de las facturas pagadas por consumo de alimentos durante el año 2024 en esa dependencia

Hago de su conocimiento:

Fecha de respuesta	09/12/2025 12:37:35 PM
Descripción de respuesta	EL ACUERDO RECAÍDO A SU SOLICITUD 540511700000325, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO ADJUNTO. DANDO RESPUESTA A LA MISMA EN TIEMPO Y FORMA.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Acceso a la Información
TAB - TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)